



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Viernes, 11 de noviembre de 1994

Núm. 257

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3. 2.ª c) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (BOE número 156 de 30-6-92), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, avenida de Roma, 3, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Miguel A. Carballo Crespo, uso vivienda unifamiliar, en el término municipal de Camponaraya.

—Solicitud de doña María Rosario Fernández Fernández, uso vivienda unifamiliar en el término municipal de Ponferrada.

León, 30 de septiembre de 1994.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

10330

Núm. 10635.—2.352 ptas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3. 2.ª c) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (BOE número 156 de 30-6-92), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por

escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, avenida de Roma, 3, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Elvio García Rodríguez, uso vivienda unifamiliar, en el término municipal de Camponaraya.

—Solicitud de don José A. González Pérez, uso vivienda unifamiliar en el término municipal de Toreno.

León, 14 de octubre de 1994.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

10329

Núm. 10636.—2.464 ptas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3. 2.ª c) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (BOE número 156 de 30-6-92), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, avenida de Roma, 3, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Vicente García Pájaro, uso vivienda unifamiliar, en el término municipal de Santa Colomba de Curueño.

—Solicitud de don José L. Quindós López, uso vivienda unifamiliar en el término municipal de Camponaraya.

León, 14 de octubre de 1994.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

10328

Núm. 10637.—2.464 ptas.



Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A-24/2993/94 O-41-94.

Asunto: Construcción de edificio destinado a dos viviendas y garaje.

Peticionario: Don Domingo García Mauriz.

DNI o CIF: 71.490.800.

Domicilio: Antigua carretera Madrid-Coruña, s/n, 24523 - Trabadelo (León).

Nombre del río o corriente: Río Valcarce.

Punto de emplazamiento: Trabadelo-Antigua Nacional VI.

Término municipal y provincia: Trabadelo (León).

Breve descripción de las obras:

Construcción de un edificio de planta baja, primer piso, ático y garaje en zona de policía del río Valcarce.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Trabadelo o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 6 de octubre de 1994.—El Ingeniero Técnico. Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

10009

Núm. 10638.—3.136 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LLAMAS DE LA RIBERA

Anuncio de exposición al público de un proyecto y subasta para la adjudicación de la obra de "Pavimentación de aceras en Llamas de la Ribera".

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1994, aprobó el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de aceras en Llamas de la Ribera", redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 16.137.268 pesetas.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene, presenten en el referido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses, y si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la obra de "Pavimentación de aceras en Llamas de la Ribera".

Estos quedan expuestos al público por plazo de ocho días.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones o contra el proyecto de las obras.

Las características de la subasta son las siguientes:

1.º-Objeto.—Contratación de la obra de "Pavimentación de aceras en Llamas de la Ribera".

2.º-Tipo de licitación.—Se fija en 16.137.268 (dieciséis millones ciento treinta y siete mil doscientas sesenta y ocho) pesetas, mejorables a la baja.

3.º-Duración del contrato.—Se fija entre la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

4.º-Pago.—Se efectuará con cargo al Presupuesto municipal.

5.º-Fianza provisional y definitiva.—Provisional: 322.745 pesetas. Definitiva: 645.491 pesetas.

6.º-Proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas y en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado conforme a las siguientes normas:

Será dirigido al señor Alcalde-Presidente y se titulará "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de aceras en Llamas de la Ribera".

En su interior se introducirán otros dos sobres, el A) titulado "Referencias" y el B) "Proposición económica".

El sobre A) contendrá los siguientes documentos:

a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación del firmante de la proposición, en su caso, en la forma establecida en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La personalidad de las empresas se acreditará ante la Administración del siguiente modo:

Si la empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, acompañada del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y su NIF y el de la empresa.

Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad y el NIF, los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

Los documentos citados en los apartados podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos debidamente compulsadas ante Notario o ante funcionarios de esta Corporación.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Documento de Calificación Empresarial.

El sobre b) contendrá la siguiente documentación:

a) Proposición económica ajustada al Modelo siguiente:

Don , con domicilio en , provincia de , calle , n.º , con NIF n.º , en nombre propio (o en representación de) según poder notarial que acompaño, con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León de fecha y n.º , tomo parte en la misma para la contratación de la obra de "Pavimentación de aceras en Llamas de la Ribera", a cuyos efectos hago constar:

—Que me comprometo a realizar la obra de "Pavimentación de aceras en Llamas de la Ribera, en el precio de (consignar la cantidad en letra y número), IVA, demás tributos y toda clase de otros gastos incluidos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad.

—Que me comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral y de Seguridad Social y demás normas concordantes y de obligado cumplimiento.

—Que declaro bajo juramento y bajo mi personal responsabilidad que la empresa que represento no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento y demás normas concordantes y de pertinente aplicación.

—Que la empresa que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos establecidos en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una de ellas debe acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar a la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente al Ayuntamiento.

La proposición se presentará escrita a máquina o en letra clara y no se aceptarán aquéllas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal de empresas, si lo hubiera hecho individualmente. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a la desestimación de las proposiciones presentadas.

Celebración de la subasta y apertura de proposiciones.—

El acto de apertura de las proposiciones será público y se celebrará en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En todo caso, antes de formalizar el contrato deberá el adjudicatario presentar en el Registro General del Ayuntamiento los siguientes documentos:

—Certificación acreditativa expedida por el órgano competente de hallarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias.

Igualmente se presentará el justificante del Impuesto sobre las Actividades Económicas, en el epígrafe que le faculta para contratar.

—Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social.

Anuncio de exposición al público de un proyecto y subasta para la adjudicación de la obra de "Pavimentación de aceras en San Román de los Caballeros".

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1994, aprobó el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de aceras en San Román de los Caballeros", redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.824.017 pesetas.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene, presenten en el referido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses, y si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la obra de "Pavimentación de aceras en San Román de los Caballeros".

Estos quedan expuestos al público por plazo de ocho días.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones o contra el proyecto de las obras.

Las características de la subasta son las siguientes:

1.º—Objeto.—Contratación de la obra de "Pavimentación de aceras en San Román de los Caballeros".

2.º—Tipo de licitación.—Se fija en 9.824.017 (nueve millones ochocientos veinticuatro mil diecisiete) pesetas, mejorables a la baja.

3.º—Duración del contrato.—Se fija entre la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

4.º—Pago.—Se efectuará con cargo al Presupuesto municipal.

5.º—Fianza provisional y definitiva.—Provisional: 196.480 pesetas. Definitiva: 392.961 pesetas.

6.º—Proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas y en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado conforme a las siguientes normas:

Será dirigido al señor Alcalde-Presidente y se titulará "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de aceras en San Román de los Caballeros".

En su interior se introducirán otros dos sobres, el A) titulado "Referencias" y el B) "Proposición económica".

El sobre A) contendrá los siguientes documentos:

a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación del firmante de la proposición, en su caso, en la forma establecida en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La personalidad de las empresas se acreditará ante la Administración del siguiente modo:

Si la empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, acompañada del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y su NIF y el de la empresa.

Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad y el NIF, los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

Los documentos citados en los apartados podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos debidamente compulsadas ante Notario o ante funcionarios de esta Corporación.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Documento de Calificación Empresarial.

El sobre b) contendrá la siguiente documentación:

a) Proposición económica ajustada al Modelo siguiente:

Don , con domicilio en , provincia de , calle , n.º , con NIF n.º , en nombre propio (o en representación de) según poder notarial que acompaño, con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León de fecha y n.º , tomo parte en la misma para la contratación de la obra de "Pavimentación de aceras en San Román de los Caballeros", a cuyos efectos hago constar:

—Que me comprometo a realizar la obra de "Pavimentación de aceras en San Román de los Caballeros en el precio de (consignar la cantidad en letra y número), IVA, demás tributos y toda clase de otros gastos incluidos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad.

—Que me comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral y de Seguridad Social y demás normas concordantes y de obligado cumplimiento.

—Que declaro bajo juramento y bajo mi personal responsabilidad que la empresa que represento no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento y demás normas concordantes y de pertinente aplicación.

—Que la empresa que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos establecidos en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una de ellas debe acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar a la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente al Ayuntamiento.

La proposición se presentará escrita a máquina o en letra clara y no se aceptarán aquéllas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal de empresas, si lo hubiera hecho individualmente. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a la desestimación de las proposiciones presentadas.

Celebración de la subasta y apertura de proposiciones.—

El acto de apertura de las proposiciones será público y se celebrará en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En todo caso, antes de formalizar el contrato deberá el adjudicatario presentar en el Registro General del Ayuntamiento los siguientes documentos:

—Certificación acreditativa expedida por el órgano competente de hallarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias.

Igualmente se presentará el justificante del Impuesto sobre las Actividades Económicas, en el epígrafe que le faculta para contratar.

—Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social.

10855 Núm. 10639.—14.672 ptas.

BERLANGA DEL BIERZO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1994, acordó concertar una operación de crédito con la entidad Banco de Bilbao Vizcaya para financiar la obra de "Abastecimiento de aguas a Langre, San Miguel de Langre y Berlanga del Bierzo" y por importe de cinco millones quinientas mil pesetas, con las siguientes condiciones:

—Interés: 13,1378 T.A.E.

—Plazo de amortización: Cinco años.

—Forma de pago: Mensual.

Se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrá examinarse el expediente de la Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

De no producirse se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Berlanga del Bierzo, 27 de octubre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

10850 Núm. 10640.—560 ptas.

TRABADELO

Por don Carlos Veiga Marcos, en representación de la sociedad mercantil Mármoles do Seo, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalación mecánica des-

tinada a machaqueo, trituración y clasificación de estériles" en la carretera de Trabadelo a San Fiz do Seo, en el paraje conocido por la "Herrería Vieja" de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Trabadelo, 21 de octubre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

10889 Núm. 10641.—1.680 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 21 de octubre de 1994, el expediente número tres de modificación de créditos en el vigente Presupuesto Municipal del ejercicio de 1994, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Cubillos del Sil, 25 de octubre de 1994.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

10707 Núm. 10642.—364 ptas.

LAGUNA DALGA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 1994, se aprobaron las bases de la oposición para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, por Decreto de esta fecha he resuelto:

Primero: Aprobar la lista de admitidos, sin que existan excluidos.

Segundo: Convocar a los opositores admitidos, para la celebración del primer ejercicio para la plaza de Operario de Servicios Múltiples, para el día 20 de diciembre (martes) de 1994, y hora de las 10, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Laguna Dalga.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando con la letra R, según resultado del sorteo realizado por el Pleno municipal en sesión de fecha 25 de octubre de 1994.

Tercero: El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Orencio Barragán Carbajo.

Suplente: Don Claudio Galván García.

Vocal representante de la Junta de Castilla y León: Titular, don José-Luis Egea Menor.

Suplente: Don Severiano Alonso Prieto.

Técnico o práctico relacionado con albañilería, jardinería y limpieza:

Titular: Don Oscar-F González Vega.

Suplente: Don Fernando Vidal Vera.

Técnico o práctico relacionado con la electricidad, fontanería, saneamiento e incendios:

Titular: Don Cándido Carbajo Aparicio.

Suplente: Don Cándido Carbajo Garrido.

Secretario: Don Miguel Martínez Cuervo.

Suplente: Faustino Castellanos Franco.

Relación general de admitidos y orden de actuación:

- 1.-Ramos Casado, Laureano
- 2.-Sánchez Barragán, Amador
- 3.-Jáñez Amez, Secundino

Laguna Dalga, 4 de noviembre de 1994.-El Alcalde (ilegible).

11046 Núm. 10643.-1.204 ptas.

CUADROS

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, el establecimiento del Tributo Local siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD DE LORENZANA

Y aprobada la Ordenanza fiscal reguladora de dichos tributos, se expone al público por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante dicho plazo los interesados podrán examinar los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no formularse éstas, se entenderá definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza y acuerdo de imposición.

Igualmente aprobados por el Pleno en sesión antes reseñada, las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión de una plaza de Operador de Ordenadores y que a continuación se publican en su integridad, se exponen al público por quince días hábiles en las oficinas municipales, para poder ser revisadas y reclamadas en su caso.

Bases que han de regir en la convocatoria para la provisión de una plaza de Operador de ordenador, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cuadros.

Primera.-Objeto de la convocatoria.-Tiene por objeto esta convocatoria la provisión de una plaza de Operador de Ordenador, perteneciente al grupo D, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, "Cometidos Especiales: Operador de Ordenador", vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cuadros, incluida en la Oferta Pública de Empleo para 1994. El sistema de selección para el ingreso será de concurso-oposición.

Segunda.-Aspirantes.-Para poder tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de 55 años.
- c) Estar en posesión de la titulación académica señalada en el anexo, o en condiciones de obtenerla, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida la realización de las funciones correspondientes a la plaza que se convoca.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales.

Tercera.-Instancias.-En las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas se indicará que reúnen las requisitos fijados en la base 2.ª, deberán dirigirse al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las instancias podrán también presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las instancias deberán ir acompañadas a la carta de pago acreditativa de haber abonado los derechos de examen y que ascienden a la cantidad que figura en el Anexo. No podrán ser devueltos más que en el caso de que el aspirante no sea admitido a las pruebas, por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Cuarta.-Admisión de aspirantes.-Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común. Transcurrido este plazo, por resolución de la misma autoridad, se aprobará la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta.-Tribunal calificador.-El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará así mismo como vocal con voz y voto.

Vocales.-Un representante del Profesorado Oficial.

-Un empleado de la Diputación Provincial que el señor Alcalde-Presidente solicitará a la misma, designado entre las personas que prestan sus servicios en el desarrollo del Plan Informático Provincial y con conocimientos en XENIX/UNIX System V.

-Un representante designado por la Junta de Castilla y León.

En la composición de los Tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad recogido en el artículo 4-e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, en base al cual la totalidad de los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas y al menos la mitad más uno de los mismos pertenecer a la misma área de conocimientos.

La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos de la Corporación, para que pueda formularse recusación de cualquiera de los miembros del Tribunal por los interesados que consideren que existe causa suficiente para ello, debidamente justificada, según se recoge en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.-Procedimiento selectivo.-Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y en la realización de los ejercicios escritos deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

En las pruebas selectivas que se realicen por el sistema de concurso-oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

En los concurso oposición se especificarán los méritos y su correspondiente valoración, así como los sistemas de acreditación de los mismos.

Séptima.-Comienzo y desarrollo de las pruebas.-Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, el orden de actuación se efectuará por sorteo antes del comienzo de las pruebas.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes, al menos, de

comenzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Octava.—Calificación de los aspirantes.—Los ejercicios de esta oposición que tienen carácter obligatorio se calificarán independientemente, señalándose para cada miembro del Tribunal de cero a diez puntos a cada aspirante y obteniéndose la media de las calificaciones otorgadas.

Las calificaciones serán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Finalizada la calificación de todos los ejercicios, la calificación definitiva será pública en el tablón de edictos de la Corporación.

Novena.—Propuesta de nombramiento.—El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos a que se refiere la Base segunda de la convocatoria.

Aquéllos que dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Los nombramientos deberán efectuarse por el Presidente de la Corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante sin que, en ningún caso, pueda aprobarse ni declararse que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Décima.—Toma de posesión.—Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del nombramiento, entendiéndose que, al no tomar posesión en dicho plazo, el interesado renuncia al cargo.

Decimoprimer.—Incidencias.—La convocatoria y Bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimosegunda.—Normativa supletoria.—En todo lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en el R.D. 896/91, de 7 de junio (BOE de 14 de julio), y subsidiariamente en el R.D. 2.223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, quedando el Tribunal autorizado para resolver cuantas dudas se presenten, en orden a la tramitación y resolución de la presente convocatoria.

ANEXO I.—OPERADOR DE ORDENADOR

Titulación.—Los aspirantes deberán estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Sistema de selección.—El sistema de selección es Concurso Oposición.

Derechos de examen.—Los derechos de examen ascienden a 1.000 pesetas.

Pruebas

Fase de concurso:

Por servicios similares a los del puesto de trabajo prestados a Corporaciones municipales 0,20 punto por cada mes completo.

Por título de Bachiller Superior o F.P. 2.º Grado: 0,5 puntos.

Por trabajos similares en empresas particulares: 0,10 puntos por cada mes completo.

Fase de oposición:

Las pruebas selectivas constarán de las siguientes partes cuya práctica podrá realizarse en una sola jornada:

A) Primer ejercicio.

Consistirá en exponer por escrito, en un período máximo de una hora, dos temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anexo a esta convocatoria: Uno, de Derecho Político y Administrativo y, otro, de Informática.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Este ejercicio será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación de cinco para superar este ejercicio.

B) Segundo ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora, un tema de carácter general, señalado por el Tribunal, relacionado con la organización y competencias municipales.

Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Este ejercicio será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación de cinco para superar este ejercicio.

C) Tercer ejercicio. Ejercicio práctico.

Ejercicio A.

—Consistirá en la realización de labores propias de un Operador de Ordenador e Impresora.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y destreza de las labores encomendadas.

Este ejercicio será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación de cinco para superar este ejercicio.

Ejercicio B.

—Consistirá en la realización de un ejercicio práctico sobre tareas que se desarrollen con ordenador personal, sistema operativo UNIX, relacionado con programas informáticos municipales de tributos, nóminas, padrones y registro de entrada y salida (se facilitará manual de instrucciones del programa propuesto 48 horas antes del ejercicio).

Este ejercicio será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación de cinco para superar este ejercicio.

PROGRAMA DE OPERADOR DE ORDENADOR

PARTE PRIMERA

DERECHO POLITICO Y ADMINISTRATIVO

Tema 1.—La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2.—Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 3.—Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 4.—La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

Tema 5.—El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 6.—Organización municipal. Competencias.

Tema 7.—Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Agrupaciones, Entidades Locales Menores.

Tema 8.—Ordenanzas y Reglamentos de las entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 9.—La función pública local y su organización.

Tema 10.—Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 11.—Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12.—Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

INFORMATICA

Tema 1.—Concepto de informática. Tipos de ordenadores. Evolución histórica.

Tema 2.—Formatos de representación de datos numéricos. Formato binario. Decimal desempaquetado. Decimal empaquetado. Coma flotante.

Tema 3.—Arquitectura elemental de un ordenador. Memoria. Unidad central de proceso. Unidad de control. Unidad aritmético-lógica.

Tema 4.—Unidades de entrada. Unidades de salida. Unidades de entrada y salida. Unidades de almacenamiento magnético.

Tema 5.—Evolución del UNIX. Qué es. Historia. El entorno del UNIX.

Tema 6.—Ordenes del sistema UNIX. Estructura de las órdenes. Las Shell. Entrada y salida standard.

Tema 7.—Gestión del sistema de ficheros. Ordenes orientadas a ficheros. Modificación en jerarquía de directorios. El HOME.

Tema 8.—Gestión de dispositivos. Terminales. Impresoras. Otros dispositivos.

Tema 9.—Comunicaciones. Las órdenes "Write" y "Mail". Emulación de terminales con "Cu" y el subsistema "Uucp".

Tema 10.—D.O.S. Bajo UNIX. Invocación de programas en DOS. Comandos.

Tema 11.—Almacenamiento dispositivos magnéticos. Almacenamientos. Formateo de dispositivos magnéticos. Sistema de ficheros sobre disco y/o diskettes.

Tema 12.—Arranque y desconexión. El "init", "cron", "rc", "haltsys", "inittab", "shutdown".

Cuadros, 4 de noviembre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

11045

Núm. 10644.—8176 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L.H. seguidos en este Juzgado al número 45/94, a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por el Procurador señor Sánchez Muñoz, contra Juan Ignacio Moreno Gil, en reclamación de 1.294.955 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 24 de enero, 28 de febrero y 28 de marzo de 1995, respectivamente, a las 12 horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos, de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto, en cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 21220001804594.

Bienes objeto de subasta:

—Finca treinta y cinco. Piso vivienda 6.º Dcha., subiendo la escalera, tipo C, sito en la sexta planta alta del edificio en León,

calle de Santa Ana, número 29 y 31, con acceso por el portal número 31, de 108 m. y 1 dm.² de superficie construida siendo la útil de 89 m. y 8 dm.², que tomando como frente la calle de su situación linda: Frente, con dicha calle a la que tiene terraza; derecha, con vivienda izquierda de su planta y portal, rellano, caja de escalera y patio de luces; izquierda, vivienda izquierda de su planta con acceso por el portal número 29 y fondo, finca de don Filólogo Salvador, patio de luces al que tiene terraza y rellano de escalera. Su valor respecto del total de la finca es de 2,306%. Inscrita en el tomo 1.919 del archivo, libro 258 de la sección 1.ª, folio 3, finca 19.072, inscripción 2.ª.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, osea: 2.400.000 pesetas.

Dado a los efectos oportunos en León a 13 de octubre de 1994.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaría (ilegible).

10353

Núm. 10645.—4.368 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 248/94, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular, representado por el Procurador señor González Varas contra Eduardo Escapa Sánchez y Angeles del Olmo Díez, con domicilio en León, calle Moisés de León, 49, sobre reclamación de 7.571.014 pesetas en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de 3.600.000 pesetas y 3.540.000 pesetas respectivamente que son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas, objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las 12 horas del día 18 de enero, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el BBV, sucursal Juzgados de León, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las 12 horas del día 22 de febrero, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las 12 horas del día 21 de marzo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de

la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Una setenta y cuatroava parte indivisa de la finca que a continuación se describe, cuya participación indivisa se concreta en el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 46, en la planta sótano del edificio en León, polígono 10, parcela 26, con dos portales de entradas para viviendas denominados E-1 y E-2, con acceso por las dos escaleras y ascensores y por la rampa que se abre en la planta baja entre ambos portales. Tiene una superficie construida, sin comunes, de 1871,69 m. cuadrados. Con una cuota de participación en el valor total del edificio de 16,751%. Inscrita al tomo 2.605, libro 201 de la Sección 1.ª B, de León, folio 37, finca 10173-21.

2.—Finca 44.—Vivienda en la planta 3.ª del edificio en León, polígono 10, parcela 26, con dos portales de entradas para viviendas denominados E-1 y E-2, con acceso por la escalera E-2, que es la primera a la derecha del rellano de escalera. Tipo H. Tiene una superficie construida de 118,33 m. cuadrados y útil de 102,35 m. cuadrados. Lleva como anejo inseparable un trastero en la planta bajo cubierta, con acceso por su misma escalera. Tiene una cuota de participación el valor total del edificio con su anejo, 1,0582%. Inscrita al tomo 2593, libro 195, de la Sección 1.ª B de León, folio 202, finca 10259.

Valoradas en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta, la primera en 3.600.000 pesetas y la segunda en 3.540.000 pesetas.

Dado en León a 17 de octubre de 1994.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

10485 Núm. 10649.—8.624 ptas.

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil seguidos con el número 464/94, a instancia de don José Luis Arias Orube, representado por el Procurador señor Del Fueyo y defendido por el Letrado señor Illade, contra doña Carmen Ordóñez Galán y Seguros Kairos, en ignorado paradero y por resolución de esta fecha se acordó convocar a las partes a la celebración del juicio oral para las 10 horas del día diecisiete de diciembre, con los correspondientes apercibimientos legales.

Dado en León a 20 de octubre de 1994.—E/ Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

10536 Núm. 10650.—1.568 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 271/92, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja España de Inversiones, C.A.M.P., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, frente a don Luis Manuel Piñero Suárez y doña María del Carmen Alvarez García, en cuyos autos he acordado, mediante resolución de esta fecha, anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirá con arreglo a las siguientes condiciones:

—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afecta la finca, están de mani-fiesto en Secretaría.

—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 6.450.000 pesetas.

—Para la primera subasta se señala el día 19 de enero de 1995, a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta se señala la segunda para el día 20 de febrero de 1995, a la misma hora y tipo el de la primera rebajado en un 25%. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 20 de marzo de 1995, a las doce horas.

—Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos al 20% del tipo para la 1.ª y 2.ª y el 20% del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera, que deberá ser ingresada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número tres, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2124-000-18-0271-92, existiendo una oficina de dicha entidad en este Palacio de Justicia.

—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en el Juzgado junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta:

Número cuatro de la propiedad horizontal, piso vivienda en planta alta primera, a la izquierda entrando del edificio en León, calle Concordia, número 20 (antes dieciséis), del tipo B. Tiene una superficie útil de setenta y ocho metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, hall y pasillo de distribución.

En León a 27 de septiembre de 1994.—La Magistrada Juez, María del Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

9743 Núm. 10651.—6.384 ptas.

Doña María Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 496/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra Lucía Pejenaute León y Odón Fernández Olivera, sobre reclamación de 2.250.000 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado el día 12 de enero de 1995, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en cuenta número 2124-0000-17-0496-93 una cantidad igual, por lo menos, al 20% de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para el acto de remate de la segunda, el día 13 de febrero de 1995, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 13 de marzo de 1995, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio bajo derecha, sito en la calle Lancia, número 12, de León, que linda por un lado con el portal de edificio y por el otro con un local destinado a zapatería. El local que nos ocupa es destinado a la venta de material técnico de oficina y librería. Por el que satisface una renta anual de setecientos ochenta mil pesetas (1 de agosto de 1985), por lo que actualmente el valor de traspaso es de 4.200.000 pesetas.

Y, para que sirva de publicación, expido el presente en León a 29 de septiembre de 1994.—M/ María Pilar Robles García.—El Secretario actal. (ilegible).

9744 Núm. 10652.—5.712 ptas.

Doña María Pilar Robles García, Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 490/1992, se tramitan autos de juicio cognición promovido por V. Sancho Industrias Zootécnicas, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida, contra don José Antonio y Graciano Aller González, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios y tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado el día 9 de enero, a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en cuenta número 2124-0000-14-0490-92 una cantidad igual, por lo menos, al tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para el acto de remate de la segunda, el día 14 de febrero, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 21 de marzo de 1995, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Veinte vacas de raza del país (Frisona) de leche. Valor medio estimado en el mercado para cada vaca de estas características 150.000 pesetas.

Total, 3.000.000 pesetas.

En León a 27 de septiembre de 1994.

9865 Núm. 10653.—5.040 ptas.

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 203/94, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo, frente a don Félix Fermín García Macías, doña María del Carmen Fernández González y don Oswaldo Prieto García, en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirán con arreglo a las siguientes condiciones:

—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afectada la finca, están de manifiesto en Secretaría.

—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo que se señala al final.

—Para la primera subasta se señala el día 20 de enero de 1995, a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta se señala la segunda para el día 21 de febrero de 1995, a la misma hora y tipo el de la primera rebajado en un 25%. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 21 de marzo de 1995, a las doce horas.

—Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta, una cantidad igual al menos al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20% del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número tres, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2124-000-18-0271-92, existiendo una oficina de dicha entidad en este Palacio de Justicia.

—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en el Juzgado junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subastas

Finca urbana en término de Trabajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Casa de planta baja, sótano y patio en calle Manuela López, número 18, con una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados, de los que sesenta y cuatro metros cuadrados ocupa la edificación y el resto al patio. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, casa número 12 de la misma calle; izquierda, casa de José Cabero, y fondo, herederos de Felipe Blanco.

Registro.—Tomo 2.609, libro 201, folio 45, finca 15.677, 1.ª.

Tipo 1.ª subasta: 5.010.782 pesetas.

Finca urbana en término de León. Una veinticuatroava parte indivisa de la finca primera. Local garaje sito en la planta de sótano del edificio en la calle Roa de la Vega, número 24, con acceso propio e independiente para vehículos, a través de una rampa que arranca desde la calle de su situación a lo largo de su lindero; derecha entrando, mirando el edificio desde dicha calle, y para personas a través de uno de los dos ascensores de que consta el edificio. Tiene una superficie construida, sin incluir parte proporcional de elementos comunes de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados.

Tipo primera subasta: 1.684.736 pesetas.

En León a 27 de septiembre de 1994.—La Magistrada Juez, María del Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

9866 Núm. 10654.—7.952 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 432/92, se siguen autos de juicio de quiebra a instancia de la entidad mercantil Udaco, S.A., representada por la Procuradora señora Sánchez Muñoz en los que en el día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días los bienes que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La tercera subasta (declaradas desiertas las dos primeras), se celebrará el día 31 de enero a las 13,15 horas, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, 6, 2.ª planta, sin sujeción a tipo.

2.ª—Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20% del tipo de la segunda subasta, 3.100.425 pesetas, acreditando con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, de León, número 2134000053043292.

3.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo señalado en la cuenta indicada.

Bienes objeto de subasta:

96.—50 módulos de 5x2, 70x alturas, compuestos de 2 escalas, 8 largueros, 36 clavijas y 4 anclajes, 2.781.000 pesetas.

102.—Cámara congelados de 1,40 metros, 134.000 pesetas.

103.—Cámara congelados de 4 m. x 0,95 mod. pes. número 52, 90.600 pesetas.

104.—Cámara congelación 2,5 m. Friger mod. Mac. 250 n.50, 181.200 pesetas.

105.—Cámara expositora 7,33 m. x 1,97 m. Armeg n 110585 con equipo de frío, 712.000 pesetas.

106.—Cámara de congelados de 10,5 m., 179.600 pesetas.

107.—Mostrador de cinta transportadora y mesa monedero (mal estado), 5.000 pesetas.

108.—Expositor congelador Constan, tipo 915211 número 0618813, 13.000 pesetas.

109.—Expositor congelador marca Armeg 3,6 x 1,57 (mal estado), 2.500 pesetas.

110.—Cámara expositora 1,5 m., 35.000 pesetas.

Dado en León a 11 de octubre de 1994.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario Judicial (ilegible).

* * *

Propuesta de providencia del Secretario, señor Pérez Modino.—León, 11 de octubre de 1994.

Presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y como se solicita sáquese a pública subasta por tercera vez los bienes relacionados en el referido escrito, publicándose al efecto los edictos prevenidos por la Ley con los requisitos y prevencio-

nes legales, y se señala para la celebración de dicha subasta el día 31 de enero a las 13,15 horas. Así lo propongo a S.S.ª. Doy fe.—Conforme: El Magistrado Juez.—El Secretario (ilegibles).

* * *

Doña Carmen López Dóriga, don Francisco Alberto Fernández Suárez y don Francisco Javier Alvarez Melón, en su calidad de síndicos de la quiebra de la mercantil Udaco, S.A., autos número 432/92, como mejor proceda, dicen:

Que siguiendo en la realización de los bienes de la quebrada, y al haber quedado desiertas por falta de licitadores en las primeras y segundas subastas celebradas, varios de los bienes, no habiendo mostrado interés en ellos los acreedores en la junta celebrada el pasado día 30 de junio en su adjudicación en las condiciones a que les faculta el artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, solicitan la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los lotes de bienes que seguidamente se relacionan, para lo que deberá señalarse día y hora en que habrá de tener lugar dicha tercera subasta, la que habrá de ser anunciada en los correspondientes edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Juzgado, los que contendrán los insertos legales necesarios.

Los bienes a sacar a subasta, respetando su numeración de lotes y su valoración pericial, son los siguientes:

96.—50 módulos de 5x2, 70x alturas, compuestos de 2 escalas, 8 largueros, 36 clavijas y 4 anclajes, 2.781.000 pesetas.

102.—Cámara congelados de 1,40 metros, 134.000 pesetas.

103.—Cámara congelados de 4 m. x 0,95 mod. pes. número 52, 90.600 pesetas.

104.—Cámara congelación 2,5 m. Friger mod. Mac. 250 n.50, 181.200 pesetas.

105.—Cámara expositora 7,33 m. x 1,97 m. Armeg n 110585 con equipo de frío, 712.000 pesetas.

106.—Cámara de congelados de 10,5 m., 179.600 pesetas.

107.—Mostrador de cinta transportadora y mesa monedero (mal estado), 5.000 pesetas.

108.—Expositor congelador Constan, tipo 915211 número 0618813, 13.000 pesetas.

109.—Expositor congelador marca Armeg 3,6 x 1,57 (mal estado), 2.500 pesetas.

110.—Cámara expositora 1,5 m., 35.000 pesetas.

Por lo expuesto, suplicamos al Juzgado que, teniendo por presentado este escrito, lo admita y se sirva sacar a tercera subasta sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionan, señalando día y hora para su celebración, con publicación de los edictos y todo cuanto demás proceda.

Por ser de justicia que pedimos en León a 26 de julio de 1994.

10299 Núm. 10655.—10640 ptas.

* * *

Don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 391/93M, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de BBV Leasing, S.A., contra Miguel Angel Gutiérrez Rodríguez y María del Socorro Cipriano López, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 10 de enero a las 12,30 horas, en este Juzgado sito en Avda. Ing. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 8.942.500 pesetas, que es el valor pericial del inmueble.

2.ª—La segunda el día 14 de febrero, a las 12,30 horas. Y la tercera el día 14 de marzo a las 12,30 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda, 6.706.875 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400017039193 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso vivienda planta 2.ª, tipo B, edificio Monteverde, en Pola de Gordón, calle Manuel Díez, 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, Ayuntamiento de Pola de Gordón, tomo 512, libro 48, folio 136, finca 6736 N.

Dado en León a 14 de octubre de 1994.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario Judicial (ilegible).

10620 Núm. 10656.—6.048 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 397/93, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Alvaro Valbuena Puente, Demetrio Valbuena Salán y María Paz Puente Padierna, en reclamación de 1.289.788 pesetas de principal, más 500.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 31 de enero de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por lotes, que se describirán al final del presente y por los tipos de tasación que se dirán al pie de cada una de las descripciones, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el BBV c/c número 2113000017039793.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de

haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 28 de febrero de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, debiendo consignar el 20% del tipo para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 28 de marzo de 1995, a las trece horas de su mañana, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

1.—Dos sextas partes indivisas. De un solar en término de Valdepolo a El Palomar, de trece áreas nueve centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Hermógenes García; Este, José Benito; Oeste, camino. Sobre dicha finca existen las siguientes edificaciones: a) Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso, con una superficie construida por planta de ciento veinte metros cuadrados. La planta baja se destina a cochera y la alta a vivienda, que se compone de salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuatro dormitorios, despensa y pasillo de distribución. b) Nave destinada a usos agrícolas, con una superficie construida de quinientos dieciséis metros cuadrados. El resto de superficie no edificada se destina a zona de desahogo de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.248, folio 15, finca número 11.211.

Valoradas las dos sextas partes indivisas, en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

2.—Tierra en término del municipio de Valdepolo a Doña Aguila, de dieciséis áreas noventa y tres centiáreas. Linda: Norte, Crescencio Salas; Sur, Francisco Urdiales; Este, la Cota; Oeste, ribón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún al tomo 1.248, folio 16, finca número 11.212.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

3.—Tierra en término del municipio de Valdepolo a Los Corrales; de catorce áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, camino de Quintana del Monte a Saelices; Este, Sigfredo Pinto; Oeste, Gregorio Ferreras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.248, folio 17, finca número 11.213.

Valorada en 620.000 pesetas.

4.—Tierra en término del municipio de Valdepolo a Valdepozo, de once áreas noventa y nueve centiáreas. Linda:

Norte, un particular; Sur, camino de Sahagún; Este, Crispín Reyero; Oeste, Eugenia de la Varga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.248, folio 18, finca número 11.214.

Valorada en 450.000 pesetas.

5.—Dos sextas partes indivisas. Terreno de secano en término de Quintana de Rueda a Fuentesbarrio, de una hectárea, diecinueve áreas, setenta centiáreas. Linda: Norte, desagüe; Sur, acequia que la separa de camino; Este, la 11 de Concepción González; Oeste, acequia y la 13 de Leocadia Díez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.051, folio 31, finca número 6.642.

Valor de las dos sextas partes indivisas. Ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

6.—Dos doceavas partes indivisas. Casa en el casco de Quintana de Rueda, en la calle de la carretera, sin número, de planta baja y alta y huerta a su fondo, de superficie total aproximada de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados, de los que doscientos sesenta y cuatro corresponden a la edificación y el resto a la huerta. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, carretera de Cistierna; izquierda, Elías González; fondo, Deodato García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.231, folio 119, finca número 11.091.

Valor de las dos doceavas partes indivisas. Un millón trescientas mil pesetas.

7.—Terreno de secano en término de la Aldea del Puente, Villamondrín y Quintana de Rueda, a La Varga, de noventa áreas, setenta centiáreas. Linda: Norte, senda; Sur, la 31 de Constancia Valbuena; Este, la 32 de Félix Nava; Oeste, senda, polígono 10, finca 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.544, folio 167, finca número 14.577.

Valorada en 450.000 pesetas.

8.—Solar en el casco de Quintana de Rueda, a la carretera de Cistierna a Palanquinos, sin número. Ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de su situación; derecha, comunal; izquierda, Rufino González; fondo, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.519, folio 101, finca número 13.398.

Valorada en 435.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente en León a 14 de octubre de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

10318 Núm. 10657.—15.008 ptas.

* * *

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 99/92, a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Unión de Campesinos Leoneses y Agrupación Comercial de Campesinos Leoneses, en reclamación de 188.107.362 pesetas de principal, más 75.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 30 de enero de 1995, a las 13.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por un tipo total de tasación de 5.880.000 pesetas, correspondiente a finca en Onzonilla, a La Carambana, que se describe al final del presente edicto, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el BBV c/c número 211300001700992.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 27 de febrero de 1995, a las 13.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, debiendo consignar el 20% del tipo para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 27 de marzo de 1995, a las 13.30 horas de su mañana, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Finca urbana: Parcela de terreno en término de Onzonilla a La Carambana, de cabida aproximada de ocho áreas cuarenta centiáreas, que linda: Norte y Sur, resto de finca matriz; Este, carretera de León a Zamora; y Oeste, de Micaela Pérez Fernández. Dentro del perímetro de dicha parcela figura construida una nave de planta baja solamente, con paredes de ladrillo y cubierta metálica de seiscientos metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto de la finca sin edificar, al frente de la nave, destinada a zona de maniobra o aparcamiento. Está dotada de instalaciones y servicios de agua, desagüe y electricidad.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 25 de octubre de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

10730 Núm. 10658.—8176 ptas.

* * *

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 382/92, a instancia de Almacenes Leoneses, S.A., representado por el Procurador señor Fernández Cieza, contra Restauradores Asociados, S.A., Yolanda Fidalgo Bouzas, Felicidad Inés Alonso Luengo y Javier Cemillán Salobral, en reclamación de 2.750.000 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día

30 de enero de 1995, a las 13 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por un tipo total de tasación de 4.800.000 pesetas, correspondiente a la finca local comercial sito en León, planta baja, del número 27 de la calle Juan Madrazo y que al final del presente edicto se describe, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el BBV c/c número 2113000017038292.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 27 de febrero de 1995, a las 13 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, debiendo consignar el 20% del tipo para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 27 de marzo de 1995, a las 13 horas de su mañana, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Finca dos.—Segundo. Local comercial, sito en la planta baja de la casa número 27 de la calle Juan Madrazo, en esta ciudad de León. Tiene acceso propio e independiente desde dicha calle y desde la plazuela que forma tal calle y la de Lucas de Tuy, en su confluencia. Tiene una superficie de ciento treinta metros cuadrados. Tomando como frente esta plazuela, linda: Frente, calle de Juan Madrazo y la repetida plazuela; derecha, portal de edificio, escalera A, rellano y ascensores sitos en dicho portal y resto de la finca matriz; izquierda, rampa de acceso al sótano y fondo, resto de la finca matriz. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de 3,21%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número 1, al tomo 2.463, libro 98, folio 170, finca 5.744.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 25 de octubre de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

10873

Núm. 10659.—8.400 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición registrado con el número 399/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Gama Gráficas Diseño, S.L., representada por la Procuradora señora Díez Lago, contra don Juan Ignacio Moreno Gil, sobre reclamación de cantidad. Por resolución de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez la finca embargada en estos autos, y propiedad del demandado, y al ejecutado, que luego se describirá, y a instancia del demandante y ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 19 de diciembre a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado y del presente año, por el precio de su valoración.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere licitadores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 18 de enero de 1995 en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo y por igual término, con una rebaja del 25%, del precio de su tasación, e igualmente y si no hubiere postores, en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día dieciséis de febrero de 1995, en el mismo lugar, a la misma hora, y por igual término, esta sin sujeción a tipo, que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 21190000040399/93, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina Juzgados, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la L.E.E.

9.—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Finca urbana: Treinta y cinco, piso vivienda, sito en esta ciudad, en calle Santa Ana, números 29 y 31, 6.º derecha, con acceso por portal número 31, de ciento ocho metros y un decímetro cuadrados de superficie estimada, siendo la superficie útil de ochenta y nueve metros y ocho decímetros cuadrados.

Valoración: Su valor entendido al día de la fecha es de cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesetas (4.850.000 pesetas).

Dado en León 15 de octubre de 1994.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

10356

Núm. 10660.—7.392 ptas.

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 104/93 y promovidos por S.A. de Crédito Banco de Santander, representada por el Procurador señor González Varas, contra doña Estelita Marina Benítez Alvarez, domiciliada en calle Moisés de León, 16, 2.º J, de León, y contra doña Lilian Angela de Celis Collia, domiciliada en calle Alpes, 3, de Urbanización El Alamo, Navalcarnero (Madrid), sobre reclamación de 3.113.812 pesetas de principal más otras 1.500.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, de esta localidad, el día 9 de enero de 1995, para la primera; 6 de febrero para la segunda y el 6 de marzo para la tercera, a las 10 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el BBV de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000017010493 una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados por la Ley.

Sexta: Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con los mismos.

Séptima: Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

Lote 1: Vehículo automóvil, marca Renault modelo R-5 TL, matrícula LE-8666-H.

Valoración: 70.000 pesetas.

Lote 2: Urbana. Vivienda tipo C, sita en el término de Mazarrón, Puerto de Mar, al sitio de Caleñares y La Molineta. A dicha vivienda se accede por la escalera exterior de la fachada frontal a las pistas de tenis del complejo deportivo. Tiene una superficie construida de 65,46 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente la escalera exterior; frente, calle; derecha, vuelo a la calle de Cartagena; izquierda, pasillo común y vivienda tipo C; fondo, vuelo a los elementos comunes del edificio. Es el local número 6 de los que integran el edificio y tiene un coeficiente de participación de 9,50%.

Valoración: 4.250.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de octubre de 1994.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

10490

Núm. 10661.—7.952 ptas.

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 77/93 y promovidos por Finanzauto, S.A., contra Excavaciones León, S.A., domicilio en calle Conde Guillén, número 18, 2.º de León, y contra don Laurentino Alvarez Fernández y don José Manuel Alvarez Gutiérrez, domiciliados en calle Alcázar de Toledo, 5, 6.º B, de León, sobre reclamación de 2.636.634 pesetas de principal más otras 800.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, de esta localidad, el día 29 de diciembre para la primera; 26 de enero de 1995 para la segunda y el 23 de febrero de 1995 para la tercera, a las 10 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el BBV de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000017007793 una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados por la Ley.

Sexta: Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

Lote número 1: Máquina usada, marca Champion, modelo 760, serie 24-114-135-1.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Retroexcavadora de cadenas, marca OK modelo RH 18.

Valoración: 500.000 pesetas

Y en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de octubre de 1994.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

10192

Núm. 10662.—6.944 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernestino Sagüillo Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 10/94, seguido por lesiones en agresión y daños, se cita por medio del presente a Martín Seijas Fernández, a fin de poner en su conocimiento el importe de la factura presentada en autos en ejecución de sentencia por Francisco Matilla Castrillo cuyo importe asciende a 29.900 pesetas y se da traslado de la misma por medio del presente para que en el plazo de 6 días conteste.

Dado en Astorga a 10 de octubre de 1994.—El Juez de Instrucción, Ernestino Sagüillo Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

10174 Núm. 10663.—1.344 ptas.

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 168/93, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Fernández Ares, contra don Gregorio Bolaños González y doña María del Pilar Rodríguez Gómez, hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1— La primera subasta se celebrará el día 5 de diciembre a las 10 de sus horas en este Juzgado sito en Astorga, plaza Los Marqueses. Tipo de la subasta, precio de tasación.

2— La segunda subasta se celebrará el día 10 de enero de 1995, a las 10 horas, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3— La tercera el día 7 de febrero de 1995, a las 10 horas, y sin sujeción a tipo.

4— Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 211200017-0168/93 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5— No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

6— Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda sita en Astorga, calle Húsar Tiburcio, número 18, piso segundo, letra A, de 122,50 metros cuadrados. Precio de tasación: Doce millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Plaza de garaje sita en Astorga, calle Húsar Tiburcio, número 18, con el número 12. Precio de tasación: Setecientos treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Astorga a 24 de octubre de 1994.—Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario (ilegible).

10737 Núm. 10664.—5.040 ptas.

NUMERO DOS DE BENAVENTE

Cédula de notificación

Doña Inmaculada Herrero Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Benavente (Zamora).

Certifica: Que en el juicio de menor cuantía número 23/94, seguido en este Juzgado, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor.

Sentencia número 180.—En la ciudad de Benavente a 6 de octubre de 1994. La señora Lucas Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 23/94, entre partes, de la una y como demandante Chapistería Bolaños, C.B., domiciliada en Benavente, representada por la Procuradora señora Sogo Pardo y defendida por el Letrado señor López Rodríguez, y como demandados herederos desconocidos de don José María Álvarez Cuevas, cuyo domicilio último lo tuvo en León, calle Fuero, número 15, 1.º, sobre reclamación de 1.442.560 pesetas y.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora señora Sogo Pardo, en nombre y representación de Chapistería Bolaños, C.B., contra herederos de José María Álvarez Cuevas, condeno a los demandados a pagar al actor la suma de un millón cuatrocientas cuarenta y dos mil quinientas sesenta pesetas (1.442.560 pesetas) y al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes, con las prevenciones contenidas en el artículo 248 de la L.O.P.J. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ E. Lucas. Rubricado y sellado.

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos de José María Álvarez Cuevas, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Benavente a 7 de octubre de 1994.—La Secretaria (ilegible).

10134 Núm. 10665.—3.696 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 515/94, seguidos a instancia de Fernando Giganto García, contra Fabricaciones First, S.L. y otro, en reclamación por extinción de contrato, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 1 de diciembre, a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Fabricaciones First, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 18 de octubre de 1994.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

10741 Núm. 10666.—1.680 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 627/94 seguidos a instancia de Julio César Prieto Romero y otro, contra Comfi, S.A., en reclamación por despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 1 de diciembre a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Comfi, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de octubre de 1994.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

10359 Núm. 10667.—1.568 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 161/94, seguida a instancia de Encarnación Rodríguez Estébanez contra Servileón, C.B., y otros, sobre cantidad, por doña Eufrosia Santos Nicolás, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resuelvo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre la empresa Servileón, C.B. y la parte actora el día de la fecha, debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha, y condenando a la empresa demandada al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta mencionada fecha, y al pago, en concepto de indemnización de la cantidad de 251.077 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Nicolás Zamora Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 4 de octubre de 1994.—Firma (ilegible).

10176 Núm. 10668.—2.240 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 83/94, dimanante de los autos número 467/93, seguida a instancia de don Carlos Sutil Manga, contra Luis Noé Villalba Alvarez, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Luis Noé Villalba Alvarez, por la cantidad de 71.999 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Luis Noé Villalba Alvarez, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 7 de octubre de 1994.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

10178 Núm. 10669.—2.128 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 779 de 1994, seguidos a instancia de Uniter Leasing, S.A., contra la empresa Figurama, S.A., y otros, sobre tercería de dominio de un vehículo se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 1 de diciembre próximo a las 11,35 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada empresa Figurama, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 27 de septiembre de 1994,

advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9797

Núm. 10670.—1.680 ptas.

NUMERO TRES DE ORENSE

Cédula de citación

Don Germán Seijas Vázquez, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de la ciudad de Orense y su partido. Certifico: Que en resolución dictada en los autos número 298/94, seguidos en este Juzgado a instancias de don Miguel Salvador López Ruiz, contra Bernardo Fernández Míguez y 73 personas más, sobre impugnación de resolución de concurso de ascenso, se ha acordado citar a doña Ana María Alonso Carrera, con último domicilio conocido en calle Rafael Gallego, número 11, 3.º G, Oviedo, y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª planta, el próximo día 13 de diciembre, a las 10 horas, a fin de asistir, en calidad de demandado, a sesiones de juicio verbal, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al demandado, en la actualidad en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Orense a 23 de septiembre de 1994.—El Secretario, Germán Seijas Vázquez.

9767

Núm. 10671.—2.240 ptas.

NUMERO UNO DE BURGOS

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 1051/93, seguidos a instancia de Miguel Angel Moral Sancho, contra Limpiezas Técnicas del Medio Ambiente, S.L., sobre cambio puesto trabajo, ha mandado citar a usted para que el día 5 de diciembre a las 12,40 de su mañana comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada advirtiéndole que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse. Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Limpiezas Técnicas del Medio Ambiente, S.L., la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en calle Daoíz y Velarde, 39-2.º izda., para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido en Burgos a 17 de junio de 1994.—La Secretaria (ilegible).

10613

Núm. 10672.—2.128 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SIGÜEYA Y LOMBA

Don Abdón Rodríguez Prieto, con DNI 9.965.261 y con domicilio en Sigüeya, t.m. de Benuza (León).

Informa: Que se encuentran expuestos en la casa-concejo de Sigüeya, por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los Estatutos de la Comunidad de Regantes, al objeto de ser examinados y hacer las reclamaciones quienes puedan estar afectados.

En Sigüeya a 28 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comunidad, Abdón Rodríguez Prieto.

10860

Núm. 10673.—1.344 ptas.